



Fecha: Montevideo, 25 de junio de 2026.

Resolución de Directorio número 144/2026

Acta número 1367

EE2026 67 001 000495

Visto: la solicitud cursada por la Intendencia de Florida, para que la funcionaria postal Sra. Cecilia Ibarburu Bueno C.10.171, pase en comisión a efectos de cumplir funciones de asistencia directa en la secretaría del Sr. Intendente Carlos Enciso;

Resultando: que solicita la mencionada Intendencia, que el pase en comisión de señalado “ut supra” se extienda hasta la finalización del mandato del jerarca peticionante, para desempeñar funciones en esa Administración;

Considerando:

1. la habilitación legal prevista en el artículo 866 del TOFUP (actualización 2024);
2. que según informe elevado por la Gerencia de División Recursos Humanos, no existe impedimento en la actualidad y a partir de la fecha mencionada, para la autorización del pase en comisión de la citada funcionaria, a fin de desempeñar tareas en el ámbito de dicho Organismo;
3. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 866 del TOFUP (actualización 2024), artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 05/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar el de pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Cecilia Ibarburu Bueno, C.10.171, para cumplir funciones en la Intendencia de Florida, desde la notificación personal del presente acto administrativo hasta el 01 de julio de 2030.
2. Cúrsese oficio a Intendencia de Florida, transcribiendo la presente resolución.
3. Transcríbase a Vicepresidencia y a Gerencia General para conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos